

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 087.
Proceso: V. Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho.
Demandante: Diana Carolina Flórez Morales.
Demandado: Cristian Camilo Zapata Tabares.
RAD: 17174318400120230001000.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

**Chinchiná, Caldas, veintisiete de marzo de dos mil
veintitrés**

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Manizales, Caldas, que da cuenta de la inscripción de la demanda de la referencia, en el certificado de tradición con matrícula inmobiliaria No. 100-210857, más no en el folio 100-7808, toda vez que el demandado no es propietario de dicho bien.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written over a horizontal line.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA